



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00799808-UNCME#FCM Concurso Nodocente FCM

VISTO

- Que, por RD-2022-4514-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7- 7C, a desempeñarse en la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Que, por RD-2022--4903-E-UNC-DEC#FCM se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente;
- Lo dispuesto en el Artículos 37° de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar por concurso al Sr. DAVID, ASAD ANDRES D.N.I.: 37.320.370 Legajo N° 56504, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "C" (Código 3667/7c), para cumplir funciones en esta Unidad Académica, a partir del 15 de noviembre del corriente año. Dar de baja al Sr. Asad Andrés David en el cargo de Bedel (código 227), a partir del día 15 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: El agente mencionado deberá pasar por el Área de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

Artículo 3º: Dejar establecido que el agente designado deberá contactarse con la Caja

Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba
(cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

/smz